



 **POLIGONO 5**
 PLANOS nº 3.1 3.2 y nº 3.3
 **POLIGONO 6**
 PLANO nº 4

DILIGENCIA: para hacer constar que el presente plano corresponde a las Bases Provisionales de Concentración Parcelaria de la zona de CANAL DE ALMAZÁN -DEMARCACIÓN 1- (Soria) que esta Comisión Local, en su reunión celebrada el de de 2010 ha acordado someter a encuesta en la forma preceptiva a tenor del art. 26 de la Ley 14/1990 de 28 de noviembre de Concentración Parcelaria de Castilla y León.
 1ºº EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LOCAL. EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN LOCAL.

 Junta de Castilla y León <small>Consejería de Agricultura y Ganadería Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural</small>	 INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO <small>Junta de Castilla y León Consejería de Agricultura y Ganadería</small>	
ZONA DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA: CANAL DE ALMAZÁN -DEMARCACIÓN 1- VIANA DE DUERO - BANIEL - LA MILANA PROVINCIA: SORIA FASE: BASES PROVISIONALES		
Observaciones: DISTRIBUCION DE POLIGONOS		
<small>Vº.ºº: JOSE MANUEL RUIZ ROMERA</small> <small>JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL DEL ITACYL</small>	<small>Autor: FRANCISCO ADRIAN MORENO</small> <small>INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA</small>	<small>Plano nº: 2</small> <small>Escala: 1/8.000</small> <small>Fecha: MAYO 2010</small>